



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICIO N°. SE/DGAF/2198/2005
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

PATRONATO PRO-UNIVERSIDAD VERACRUZANA A.C.
AT'N: MTRO. ALBERTO RODRÍGUEZ MANCILLA
XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 37 COL. CENTRO, C.P.
91000 XALAPA, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.- Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO N°. SE/DGAF/2199/2005
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIBRERÍA DE PORRUA HERMANOS Y CÍA S.A. DE C.V.
AT'N: C. HÉCTOR OBANDO ROSAS
REPÚBLICA DE ARGENTINA NO. 15 COL. CENTRO C.P. 06020 MÉXICO D.F.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.- Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la

Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO N°. SE/DGAF/2200/2005
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE
LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.- Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la

Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO N°. SE/DGAF/2201/2005
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

L.A.E. JESÚS GONZÁLEZ BULNES
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.- Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del

término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO N°. SE/DGAF/2202/2005
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.- Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la

Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO N°. SE/DGAF/2203/2005
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.- Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del

término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO N°. SE/DGAF/2204/2005
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 07 de Marzo de 2006

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

L.A.E. EDNA LAURA ZAMORA BARRAGAN
COORDINADORA DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE INFORMACION DOCUMENTAL
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06** relativa a la adquisición de 163 Paquetes de Material Bibliográfico para la Red de Bibliotecas Públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...**F A L L O**

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

b) Librería de Porrúa Hermanos y Cía. S.A. de C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de participación para la partida del lote único.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

a) Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C.- Se le adjudica la partida del **lote único** por un importe total de **\$3,999,827.75 (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 75/100 M.N.)**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas y presentó la oferta más satisfactoria para la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro del

término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, a firmar el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-003/06.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo